



1 En casos de emergencia

1-7 Otros casos de emergencia (pérdida de objetos, etc.)

(1) En caso de perder su pasaporte

Si se le ha perdido el pasaporte, pídale a la comisaría más cercana el certificado de informe de pérdida de objetos. Luego vaya a la embajada o consulado de su país en Japón y haga los trámites para obtener el nuevo pasaporte. Para esta ocasión apunte el número de referencia de la denuncia o bien lleve la copia de la denuncia a la embajada.

(2) En caso de perder su tarjeta de registro de extranjero

La tarjeta puede ser utilizada para fines ilícitos porque lleva sus datos personales. Por eso si se le ha perdido, denuncie la pérdida inmediatamente en el puesto de policía o en la comisaría de policía más cercana y vaya al Ayuntamiento del municipio donde reside en menos de 14 días.

Igualmente deberá solicitar una nueva tarjeta si se ha roto o deteriorado. En este caso lleve la tarjeta al Ayuntamiento del municipio donde reside para solicitar una nueva tarjeta (véase [B Registro de Extranjero 5-1 Solicitud de reposición de tarjeta de registro de extranjero](#)).

(3) En caso de perder la tarjeta de cajero automático, etc.

Si se le ha perdido su tarjeta de cajero automático del banco o de crédito, pida a la comisaría más cercana que expida el certificado de pérdida de objetos lo antes posible. Al mismo tiempo comuníquese con el banco y/o la empresa de la tarjeta de crédito para bloquearla.

(4) En caso de olvidar o perder objetos personales

Vaya a preguntar al puesto de policía o a la comisaría más cercana. Si ha olvidado o ha perdido algo en el tren o autobús, comuníquese directamente con el personal de las empresas.

Los objetos perdidos y presentados a la policía se archivan en cada una de las comisarías. Si no aparecen sus propietarios a reclamarlos en menos de 3 meses, quedarán en manos de las personas que los hayan encontrado y presentado a la policía. Si se le ha olvidado algo, comuníquese lo antes posible con la comisaría o el puesto de policía más cercano.